

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Coordinación de Posgrado

Sistema de Garantía de la
Calidad del Posgrado UPN

Contenido

<i>Introducción</i>	2
<i>Marco filosófico</i>	5
<i>Marco Normativo</i>	6
<i>Esquema organizacional</i>	8
<i>Métodos, herramientas e instrumentos</i>	11

Responsable: Dra. María Luisa Murga Meler

Introducción

El Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, componente estratégico de su desarrollo institucional, se fundamenta y está respaldado por un sistema orientado hacia el logro de la calidad de los programas educativos de la UPN.

Los elementos fundamentales que se articulan para el logro del objetivo institucional se reconocen en el Marco filosófico y normativo, el esquema organizacional y los métodos e instrumentos que en la UPN se han generado para sostener las acciones formativas que en los programas de posgrado se busca atiendan criterios de calidad.

El **marco filosófico** que fundamenta las acciones del posgrado en la UPN se reconoce en la Misión de la universidad que la plantea como una institución pública de educación superior con vocación nacional y plena autonomía académica; que se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. A partir de sus funciones sustantivas se vincula con el sector educativo, con organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, con el fin de atender la problemática educativa y el fomento a la cultura. Ello alimenta la Misión y la Visión del posgrado, que para su concreción se apoyan en el esquema organizativo que se propone en el Sistema de Calidad del Posgrado UPN.

El **marco normativo** que soporta el desarrollo del posgrado en la UPN se integra por los reglamentos internos, lineamientos, manuales y procedimientos, planes y políticas de desarrollo institucional.

El **esquema organizacional** en el que se integra el posgrado en la UPN incluye:

- La Coordinación de Posgrado adscrita a la Secretaría Académica, las que proponen políticas, normas y estrategias. La Coordinación planea y coordina las acciones dirigidas a la consecución del logro de los objetivos de calidad del posgrado e impulsa la creación de proyectos académicos nuevos y en lo posible innovadores bajo parámetros de calidad y pertinencia.
- Cada uno de los programas educativos integrados a la Coordinación de posgrado que llevan a cabo los procesos académicos desde las convocatorias hasta los procesos de graduación. Los órganos colegiados del posgrado y sus programas.
- Las direcciones y sub-direcciones responsables de las acciones de difusión y extensión, servicios jurídicos, planeación institucional y financiera, servicios escolares, comunicación social, biblioteca y apoyo académico. Fideicomiso para el Fomento a la Investigación de la UPN.
- Las Áreas Académicas con la adscripción de la planta docente que alimenta el desarrollo de los programas de posgrado, promueve el desarrollo, actualización permanente y renovación generacional.
- Los Centros para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras y de Atención a Estudiantes que apoyan la certificación en lenguas, y gestión de becas, asesorías, tutores, desarrollo personal, cuidado de la salud y prevención de adicciones. Servicio Médico (médico general y odontología). Librería *Paulo Freire*.

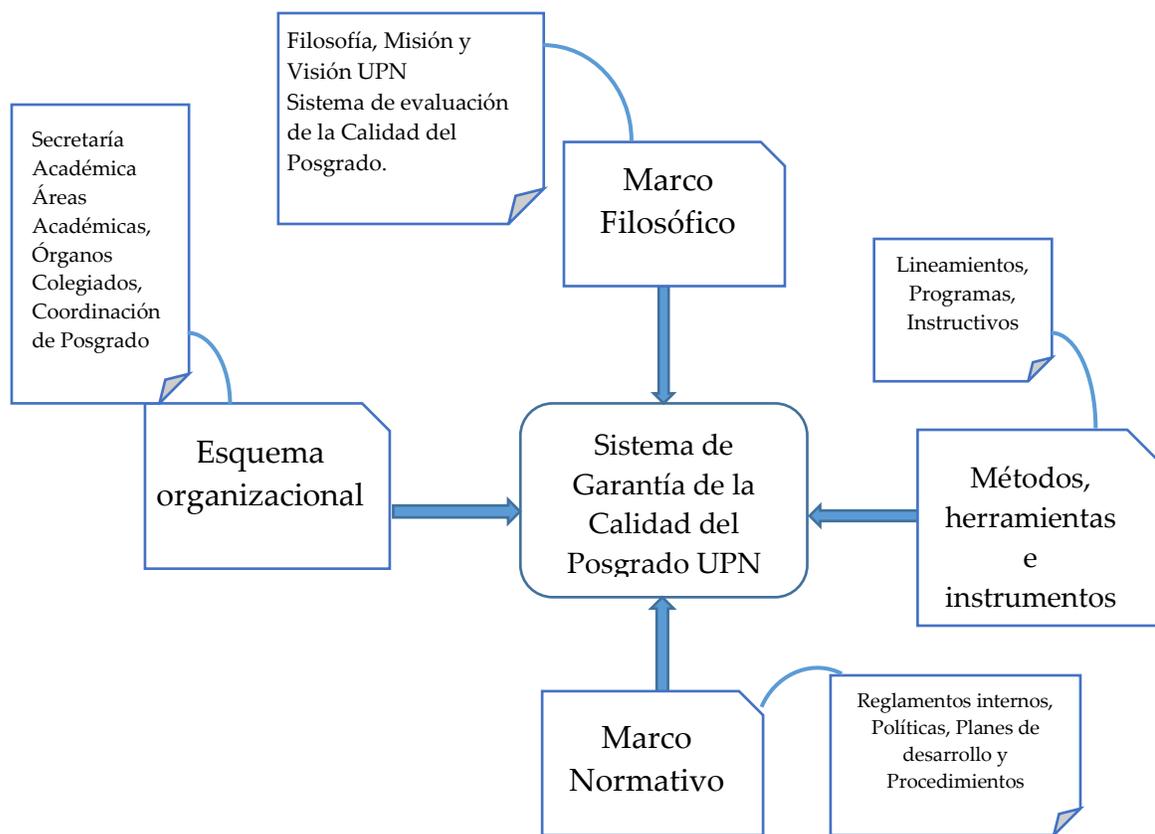
- La Secretaría Administrativa con sus funciones de apoyo logístico, de infraestructura y equipamiento, y telecomunicaciones e informática.
- El Órgano interno de control que supervisa y audita los procesos y funciones académicos y administrativos tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad y transparencia de la universidad.

Los **métodos, herramientas e instrumentos** con los que cuenta el posgrado en la UPN son:

- *Métodos para la gestión académica del posgrado.* Se integran por la planificación y programación adecuadas de las actividades componentes de los programas educativos (desarrollo curricular) con base en criterios de calidad, para la generación de las secuencias de los elementos en la red de los programas, desde las convocatorias hasta el seguimiento de egresados. Con la finalidad de apoyar a responsables de programa, docentes y tutores en la formación de los estudiantes, y a la Coordinación de posgrado, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa y la Rectoría para la toma de decisiones de política institucional basadas en parámetros de mejoría sistemática.
- *Herramientas para la gestión y garantía de la calidad del posgrado.* Consisten en los lineamientos de operación de programas y procesos en: diseño, evaluación y mejora de planes de estudios (generales y sintéticos), apoyo a coordinadores (instructivos de operación, manuales), reglas de operación (órganos colegiados, comisiones), programas de evaluación (de la docencia, de las tutorías, desempeño y trayectorias), programa de autoevaluación de programas de posgrado, guías y procedimientos (académicos y administrativos).
- *Instrumentos para la gestión y garantía de la calidad del posgrado.* Incorporan: Guía para la autoevaluación de programas de posgrado, Esquemas para la

selección de aspirantes (Perfiles de ingreso, exámenes de admisión, formatos y rúbricas de entrevista), Revisión y actualización de programas de asignatura, Evaluación de la docencia, Evaluación de la tutoría, Autoevaluación de los estudiantes, Autoevaluación de los tutores, Seguimiento de egresados, Guías de inscripción y reinscripción, Presentación de informes, entre otros.

El esquema de integración del sistema de garantía de la calidad en el posgrado de la UPN se resume gráficamente en la siguiente figura:



Marco filosófico

El modelo pedagógico que sustenta los programas educativos de la Universidad Pedagógica Nacional incorpora una concepción de la calidad educativa que reconoce no sólo parámetros y criterios de eficiencia y eficacia que se traducen en tiempos de graduación, sino que incluye fundamentalmente criterios que apuntan a la

formación de los egresados con base en principios de coherencia entre la equidad, atención a la diversidad, cooperación, justicia social y democracia que caracterizan su perfil como institución de educación superior y las exigencias de formación de alta calidad y responsabilidad que se requiere en nuestra sociedad.

En este sentido los fines de la educación y los modelos que estructuran las acciones institucionales en la UPN hacen referencia tanto a las acciones necesarias para el permanente desarrollo y mejora en los planes de estudios y los procesos que implican, como en la búsqueda de la mejora sistemática de los procesos formativos y de gestión, para generar resultados que atiendan las necesidades sociales en la labor educativa.

De manera que el fundamento central del Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado en la UPN se encuentra en la Misión y Visión que buscan formar egresados en un ámbito que privilegia las capacidades para la producción de conocimiento, la intervención e innovación de calidad en los procesos educativos y en el código de ética institucional que han orientado las acciones de política y práctica institucional que desde hace treinta años sostienen a la universidad y que buscan formar profesionales e investigadores sensibles hacia los sujetos y grupos sociales vinculados con la educación.

Con base en lo anterior es que el Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado de la UPN se orienta a la graduación de los estudiantes y el desarrollo de profesionales e investigadores capaces de proponer y desarrollar proyectos y propuestas orientados con criterios de calidad pertinentes a los ámbitos en los que se planteen.

Marco normativo

Desde el decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional (1978) se constituye el marco en el que las acciones del posgrado se llevarán a cabo y a partir de la *Reorganización Académica de la Unidad Ajusco* (2004) dichas acciones encuentran fundamento más claro.

El marco normativo para el posgrado se reconoce en:

- Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional en el que se establecen los elementos para la identidad de la UPN y sus acciones, se plantean las finalidades originales y las bases de su futura estructura.
- Documento de reestructuración de la UPN en el que se definen las actuales áreas académicas y se fijan los marcos para el establecimiento de los agrupamientos académicos y los órganos colegiados.
- Reglamentos para el desarrollo de las funciones académicas de la UPN: *Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Reglamento de la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco de la Universidad Pedagógica Nacional. Reglamento del Consejo Técnico. Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal.*
- Reglamentos vinculados directamente con los estudiantes: *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional. Instructivos de los programas de posgrado. Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas UPN.*
- Reglamentos de los servicios de apoyo: *Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero de la Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos para la Organización de Eventos Académicos en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal. Lineamientos para el uso del Estacionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional. Instructivo sobre el uso de las Canchas Deportivas en la Universidad Pedagógica Nacional. Instructivo sobre el uso del Gimnasio de la Universidad Pedagógica Nacional. Instructivo sobre el uso del Área de Regaderas en la Universidad Pedagógica Nacional.*

- Lineamientos y Políticas para el desarrollo del Posgrado: *Políticas y Plan de Desarrollo del Posgrado. Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación. Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.*

Esquema organizacional

La estructura definida desde el documento de reorganización de la UPN (2004) posibilita el desarrollo de las funciones institucionales que se concretan en las actividades que realizan los académicos de la universidad, orientadas a la promoción de una cultura académica y a procesos formativos de calidad.

Institucionalmente existen dos grandes ámbitos -académico y administrativo- que en su articulación indican las cualidades que se privilegian, dado que en la UPN las actividades académicas encuentran soporte en las acciones de planeación y ejecución que la administración de recursos e infraestructura les ofrece. La organización de la universidad privilegia el desarrollo de agrupamientos académicos regidos por órganos colegiados. En este sentido la Coordinación de Posgrado se encuentra adscrita a la Secretaría Académica, y es el área responsable del desarrollo de los programas de posgrado en la UPN y de las acciones que permitan asegurar su calidad y mejora sistemática.

Dicha organización se encuentra gobernada por el máximo órgano de la universidad:

- El **Consejo Académico**, en el que se valoran y establecen políticas y programas institucionales, y programas educativos.

Como parte de la articulación organizacional, los órganos, direcciones, sub-direcciones y Áreas vinculadas con el desarrollo general del posgrado en la UPN se encuentran adscritos a la Secretaría Académica y son:

- Áreas Académicas (son cinco) a las que se encuentran adscritos los profesores que forman parte de las plantas docentes de los programas de posgrado. En ellas se potencian el desarrollo de la investigación, la movilidad y vinculación docente.
- Dirección de extensión y difusión, que ofrece respuestas a las necesidades formativas no curriculares, propiciando la creación de una atmósfera cultural que influya en la formación estética y humanista de los integrantes de la comunidad universitaria, mediante actividades que permitan la interacción, acercamiento y sensibilización.
- Sub-dirección de Servicios Escolares, responsable del seguimiento a la trayectoria de los estudiantes y soporte de los procesos de inscripción y reinscripción, certificaciones, expedición de títulos y grados académicos, y registros de programas educativos en la DGP/SEP.
- Biblioteca *Gregorio Torres Quintero*, atiende los requerimientos de información documental, audiovisual y en medios electrónicos de la propia universidad, del magisterio nacional en servicio, del sistema educativo nacional y de instituciones interesadas en el campo de la educación.
- Sub-dirección de Informática, lleva a cabo todos los procesos de apoyo para las actividades académicas con soporte informático: plataformas para servicios en línea (académicos y administrativos), bases de datos, salones multimedia, videoconferencias, salas de cómputo.

Finalmente y adscrita a la Rectoría:

- La Dirección de Planeación, que realiza los procesos de planeación institucional, tanto en los aspectos financieros como programáticos y articula

las acciones que permitan coordinar los esfuerzos para lograr los objetivos de calidad que la universidad se ha propuesto.

Para el apoyo directo a las actividades sustantivas del desarrollo del posgrado, en la Secretaría Académica y en la Coordinación de Posgrado:

En la Secretaría Académica: *Enlace CONACyT-PRODEP* responsable de la gestión de convocatorias para el apoyo de proyectos de investigación, SNI, programas de estímulos, becas de movilidad y estancias posdoctorales. *Enlace Consejo Técnico y Fideicomiso* vincula las acciones tendientes a la propuesta de programas educativos y proyectos de vinculación y cooperación.

En la Coordinación de Posgrado:

- Programa de Seguimiento de Egresados
- Programa de Evaluación de la Docencia y Autoevaluación de estudiantes
- Programa de Evaluación de tutorías
- Programa de Seguimiento a la Autoevaluación de Programas

En la Universidad Pedagógica Nacional se lleva a cabo un Sistema de Planeación que incorpora aspectos de la Planeación Estratégica y por Órganos Colegiados. En cada Área Académica los Cuerpos Académicos y los Programas Educativos integrados en los Consejos de Área, definen los programas de trabajo pertinentes que se articularán en el cumplimiento de las metas definidas en los Planes de Desarrollo Institucional. En todos se busca orientar las acciones desde la Misión y la Visión de la UPN, con el objetivo de mejorar sistemáticamente la oferta educativa, de investigación, difusión y divulgación.

Este Sistema de Planeación alcanza el desarrollo de los programas de posgrado en tanto que son éstos, a través de los consejos de programa, los que articulados en el

Consejo de Posgrado plantean las acciones pertinentes para las estrategias definidas como horizontes en el logro de los objetivos y mejora de los programas.

Como parte de dicho sistema los responsables de programa son quienes, en colaboración con la Coordinación de Posgrado, realizan la operación cotidiana de los programas en interacción permanente con las instancias responsables de brindar apoyo a las actividades académicas y por supuesto en contacto directo permanente con estudiantes y docentes. La función de los responsables de programas educativos es un componente esencial en el desarrollo del posgrado en la UPN y un sistema de formación y apoyo a la gestión en estos ámbitos es indispensable. Por ello y a partir de este Sistema de garantía de la calidad del posgrado, se propone el diseño y puesta en marcha de un programa de formación para responsables de programas educativos de posgrado.

Métodos, herramientas e instrumentos

En la Secretaría Académica y en la Coordinación de Posgrado se han diseñado y puesto en marcha métodos que incluyen herramientas e instrumentos para el apoyo en el desarrollo de los programas de posgrado y cuyos objetivos apuntan a garantizar la calidad de los programas y la búsqueda de la mejora sistemática. Dichos métodos, herramientas e instrumentos forman parte de la gestión cotidiana en la Coordinación de Posgrado e incluyen:

Desarrollo y evaluación de planes y programas de estudio

- Lineamientos Generales para la Creación de Programas Educativos de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, Modificación, Suspensión y Cancelación.
- Guía para la elaboración de planes de estudio de posgrado (basada en los lineamientos institucionales)
- Guía para programas educativos
- Guía para la Autoevaluación de Programas de Posgrado UPN

Seguimiento de trayectorias estudiantiles

- Sistema de gestión de bases de datos (sociodemográficos, académicos y comisiones de trayectorias).
- Lineamientos para tutorías en los programas académicos
- Programa de seguimiento de egresados

Evaluación de la Docencia

- Programa de evaluación de la docencia y de la tutoría por parte de los estudiantes
- Programa de autoevaluación de estudiantes

Formación de coordinadores (en proceso)

- Taller de formación de responsables de programas educativos (en proceso) que incluirá: normatividad institucional, elementos para la gestión académica de programas educativos, seguimiento de trayectorias estudiantiles, procesos de tutoría, becas, estancias, movilidad y vinculación.